

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

MAYRA ROSADO ROMERO
PROMOVENTE

CASO NÚM.: NEPR-RV-2025-0031

v.

LUMA ENERGY, LLC
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
PROMOVIDO

ASUNTO: Recurso de Revisión de Factura

ORDEN

Atendido el escrito titulado “Moción Informativa” presentado por LUMA Energy LLC, y LUMA Energy ServCo. LLC, (“LUMA”) ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público (“Negociado de Energía”)

El Negociado de Energía. **TOMA CONOCIMIENTO**, en consecuencia el Negociado de Energía cita a las partes a un vista de estado de los procedimientos a celebrarse el 4 de septiembre de 2025 a las 11:00 am, mediante el sistema de videoconferencia a través de la aplicación de “Microsoft Teams”. Se **CONCEDE** a las partes el término de cinco (5) días a partir de la fecha de notificación de esta orden para que presenten cualquier moción de conflicto de calendario.

Notifíquese y publíquese.



Lcdo. Carlos Parés Guzmán
OFICIAL EXAMINADOR

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Carlos Parés Guzmán, hoy 22 de agosto de 2025. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos y notificado de esta Orden con relación al caso NEPR-RV-2025-0031 y la misma fue notificada mediante correo electrónico a: ana.martinezflores@lumapr.com y grimari2014@gmail.com.

Asimismo, certifico haber enviado copia de esta Orden a la siguientes personas y dirección:

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY, LLC
Lcda. Ana Martínez Flores
PO BOX 364267
San Juan, PR 00936-4267

Mayra Rosa Romero
1225 Condominio Alborada
Carr. 2 Apt. 2512
Bayamón, PR 00959

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 22 de agosto de 2025.



Sonia Seda Gaztmabide
Secretaria